

Capítulo I. La impunidad

1. Introducción

1997 fue un año atravesado por la lucha contra la impunidad. Así como en 1996 el recuerdo por los 20 años del golpe de Estado del '76 había dominado gran parte de la escena política y había confirmado, con manifestaciones masivas y repetidas, que la sociedad argentina no olvida ni perdona el terrorismo de Estado, este último año fueron muchas las formas en las que se expresó el reclamo por ponerle fin a la falta de castigo por violaciones a los derechos humanos. Resulta obvio advertir, entonces, que la memoria del terror de la dictadura y el rechazo de los sucesivos perdones institucionales a los autores de crímenes atroces, habían dejado el camino abierto para que florecieran otras demandas a favor de la realización de la justicia.

1997 fue el año en que la sociedad argentina mostró, probablemente como nunca antes, su hastío y su hartazgo por la impunidad. Durante este año abundaron las expresiones de cansancio por una policía brutal, corrupta, autoritaria y homicida; por un Poder Judicial con una jerarquía manipulada desde el Gobierno Federal, sospechado de corrupción y timorato al momento de asegurar los derechos fundamentales; por la provocación que todavía significa que quienes asesinaron desde el Estado sigan teniendo protección oficial.

No debe ignorarse, en este sentido, que la lucha contra la impunidad es la otra cara de la moneda de la lucha por el Estado de derecho: sin duda una de las mayores deudas que las instituciones republicanas tienen con sus ciudadanos es que la democracia argentina está estructurada sobre la base de la falta de castigo ante los ilícitos cometidos por los propios funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. En este sentido, la demanda social por el juicio y el castigo por

Capítulo I. La impunidad

las violaciones a los derechos humanos mantiene su plena vigencia y se renueva incorporando nuevos reclamos que reconocen la misma impunidad.

La lucha contra la impunidad en la Argentina durante estos últimos años se ha organizado, en gran medida, alrededor de juicios individuales: el caso de María Soledad Morales, por el que toda una provincia de Catamarca reclamó el castigo por un crimen que involucraba al Gobierno local, o el caso de Omar Carrasco, en el que el homicidio de un conscripto terminó con el servicio militar obligatorio y puso en jaque a la jerarquía militar, o el caso de Walter Bulacio, que es un estandarte de la lucha de los jóvenes contra la arbitrariedad policial, o el caso de Miguel Bru, que expuso cruelmente los riesgos de enfrentarse a la ilegalidad policial, el de Alfredo Astiz, traidor de las Madres y arquetipo de la cobardía naval durante la dictadura, que tiene hoy que esconder su injusta libertad para evitar permanentes expresiones de rechazo de una sociedad que no lo disculpa.

Del mismo modo, durante 1997 este reclamo también tuvo nombres y apellidos: José Luis Cabezas, cruelmente asesinado el 25 de enero; Rodolfo Walsh, cuyo secuestro cumplió 20 años el pasado 25 de marzo y generó (el recuerdo por el escritor) uno de los sucesos culturales y políticos más destacados; Teresa Rodríguez, cuya muerte el 12 de abril como consecuencia de la represión policial no hizo más que poner en evidencia cuál fue la respuesta del Estado a las demandas sociales; y el caso de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas (AMIA), en el que la anual conmemoración del 18 de julio expresó el repudio de la sociedad ante la pasividad estatal.

Por todo ello, este capítulo sobre impunidad no necesita justificación. Para él elegimos algunos de esos casos alrededor de los que giró el reclamo de castigo. El caso de José Luis Cabezas, porque, a la vez que demostró cuán frágil es la situación de los derechos humanos en la Argentina, organizó alrededor de su demanda de justicia un movimiento social cuyo alcance jamás podría haber sido previsto por los instigadores del crimen.

El reclamo de los familiares de las víctimas del atentado contra la AMIA, quienes a partir de su Memoria Activa han logrado que la investigación avance a pesar de la desidia oficial y que, a casi cuatro años del hecho, cada vez sean más quienes acompañan su reclamo para que se esclarezca porqué la Argentina es un lugar apropiado para que el terrorismo internacional ataque a la comunidad judía.

Si para muestra basta un botón, los casos de los militares cuyos pliegos de ascenso fueron impugnados por su actuación durante la dictadura, son un ejemplo de cómo el movimiento por los derechos humanos sigue reclamando justicia y no está dispuesto a tolerar que los autores de crímenes atroces sean premiados por el Senado de la Nación.

Finalmente, el círculo se cierra con algunas consideraciones en torno a los efectos de la impunidad en la salud mental, y la respuesta social ante la impunidad, analizando especialmente el caso de los hijos de desaparecidos y otros familiares y víctimas del terrorismo de Estado.

Cada uno de estos apartados ha sido realizado con diferentes estilos y objetivos, pero su lectura global pondrá de manifiesto, a la vez, la extensión de la impunidad y el reclamo generalizado por ponerle un punto final. En el mismo sentido, la exposición de la impunidad durante 1997 fue, a la vez, el principal retroceso y el mayor avance en la situación de los derechos humanos en la Argentina.

2. *El caso Cabezas**

En la mañana del 25 de enero de 1997, José Luis Cabezas, reportero gráfico de la revista *Noticias*, apareció muerto en un campo cercano a la ciudad balnearia de Pinamar, provincia de Buenos Aires. Tenía 35 años y era padre de tres hijos. El cuerpo estaba dentro de su automóvil, esposado, calcinado y con un balazo en la cabeza. El automóvil había sido quemado.

Ese día comenzó uno de los procesos judiciales más importantes de los últimos años. El caso Cabezas atravesó la actualidad argentina en todas sus áreas más sensibles, y significó, a la vez, una radiografía de las fragilidades institucionales y las esperanzas públicas. Ese mismo día también se supo que el caso tenía, por lo menos, cuatro aristas que demostraban su gravedad institucional y que, con el tiempo, desnudarían las debilidades de esta democracia, que todavía está muy lejos de asegurar la vigencia de los derechos humanos.

La primera de estas razones fue que, inmediatamente, todos los analistas políticos dirigieron sus miradas hacia un principal sospechoso: la policía bonaerense. Independientemente del hecho de que esta presunción fuera posteriormente ratificada por la investigación, un país en el que todas las sospechas por un asesinato brutal recaen sobre la mayor fuerza policíaca, tiene un serio problema con sus fuerzas de seguridad. La bonaerense ya estaba, por entonces, siendo observada con recelo por toda la sociedad argentina a raíz de los numerosísimos casos de brutalidad policial y corrupción en los que estaba envuelta, y el caso Cabezas fue “la gota que rebalsó el vaso”. Pero resultaba aún más alarmante que si la bonaerense estaba rodeada por un halo de sospechas y se animaba a asesinar salvajemente a un periodista era porque la sensación de impunidad de los efectivos de la principal banda armada del país el 25 de enero de 1997 no tenía límites.

* Por Martín Abregú, director ejecutivo del CELS.

La segunda razón de preocupación institucional fue la alevosa agresión a la libertad de prensa. Desde 1989, las opiniones sobre el estado de la libertad de expresión en la Argentina se dividieron entre aquellos que hacían alarde de la indiscutible circulación de críticas al Gobierno en todos los ámbitos y quienes denunciaron las persecuciones y amenazas que los periodistas sufrían por esas mismas críticas; después del asesinato de Cabezas nadie podía dudar que la tensión se resolvió por la peor de las opciones. La Argentina, había quedado expuesto, es un país donde es riesgoso ejercer el periodismo.

El modus operandi de los asesinos fue un tercer motivo para alertarse: un cuerpo esposado con un tiro en la cabeza en un auto incendiado se parecía demasiado a las prácticas de los escuadrones extrajudiciales de la década del setenta para no darse cuenta de las similitudes, al menos metodológicas, que existen entre los crímenes de entonces y de ahora. El mensaje que se envió a la sociedad argentina fue percibido hasta por los menos alertados. Si las fotos de la cava en la que apareció el cuerpo de Cabezas no eran diferentes a las que aparecían cotidianamente en los periódicos veinte años atrás, era porque las cosas no han cambiando tanto en las fuerzas de seguridad durante las últimas dos décadas.

Finalmente, quienes visitaron la escena del crimen sin barreras policiales y conocían los antecedentes del comisario del lugar, supieron inmediatamente que no había quien pudiera investigar este asesinato: una policía sospechada de haber participado, sin ninguna capacitación para trabajar en este tipo de casos, guiada en la investigación por un juez provincial de una justicia también cuestionada; eran demasiados elementos para ser optimistas respecto a los eventuales avances en la investigación. Si nadie demostró tener antecedentes suficientes que permitieran confiar en una investigación seria, entonces la sensación de impunidad no era exclusiva de la bonaerense, sino generalizada.

El fotógrafo había salido a las cinco de la madrugada de una fiesta en la casa del empresario Oscar Andreani, donde había estado trabajando. En la fiesta había varios custodios, a cargo de la seguridad, y esa noche llamaron dos veces a la comisaría de Pinamar para alertar sobre movimientos extraños en los alrededores de la fiesta. Sin embargo, la policía no prestó atención a las llamadas.

Capítulo I. La impunidad

Durante la última dictadura militar, antes de secuestrar a alguna de las tantas personas que todavía hoy continúan desaparecidas, los encargados de realizar el operativo avisaban a la comisaría del lugar para que sus agentes no interfirieran con el accionar de los terroristas de Estado. Para cada secuestro había una “zona liberada”. La inactividad de la policía ante los llamados de los vecinos no dejó dudas de que los alrededores de la fiesta, en la que por última vez fue visto con vida Cabezas antes de su secuestro, también habían sido “liberados” —al igual que durante el atentado a la AMIA—.¹ La pregunta, entonces, es quién puede dar hoy una orden para que la policía no interfiera en un homicidio.

La investigación estuvo desde el principio bajo responsabilidad exclusiva del director de investigaciones de la policía bonaerense, comisario mayor Víctor Fogelman. A los pocos días, el gobernador Duhalde ofreció una recompensa de 100 mil dólares para quien aportara datos veraces que permitieran aclarar el caso.

En los primeros momentos de la investigación, la policía no tomó los recaudos necesarios para preservar la escena del crimen. Varias personas recorrieron el lugar, lo que provocó que muchas pruebas se perdieran. Recién seis días después del asesinato —y después de que el gobernador Duhalde pidiera la colaboración del FBI— un grupo de diez policías y varios bomberos comenzaron a recoger los restos que quedaban en la escena del crimen. Justamente ese día, algunos periodistas estaban recorriendo el lugar y observaron que había trozos de neumáticos, vidrios rotos, aluminio del motor del automóvil derretido y otros elementos, como colillas de cigarrillos y latas de gaseosas.

Funcionarios norteamericanos del FBI criticaron la desidia de los investigadores argentinos en la tarea de recolectar los elementos de la escena del crimen y la ineptitud de éstos para evitar que se contaminara el lugar y se destruyeran pruebas de vital importancia para la pesquisa. A raíz de ello, las autoridades provinciales separaron de sus puestos a las autoridades de la comisaría de Pinamar. Respecto de la investigación de oficiales y suboficiales de su propia fuerza, Fogelman dijo: “estamos tratando de romper una suerte de pacto de silencio entre efectivos policiales”.

1. Ver, en este capítulo, el apartado El caso AMIA.

El panorama, a esta altura de los acontecimientos, era claro. La policía bonaerense había puesto a su mejor hombre a cargo de la investigación pero, ni aun así, evitó desprolijidades graves. La recompensa inmediatamente ofrecida por el gobernador fue otra muestra de la falta de confianza que él mismo tenía en sus guardianes: si bien podía significar una adecuada respuesta política, encerraba un intento desesperado por salir de una encrucijada policial.

En el transcurso de la investigación se realizaron dos autopsias: una a cargo del Cuerpo Médico Forense de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y la otra bajo la responsabilidad del Servicio Especial de Investigaciones Técnicas (SEIT) de la policía bonaerense. La primera señaló que el fotógrafo fue torturado antes de la muerte, y que ésta se produjo a raíz de un disparo de arma calibre 32 en la cabeza. También estableció que el cadáver estaba calcinado en un "80 por ciento" y que por esa razón no se pudo comprobar si había sufrido otro tipo de lesiones además del disparo, ni tampoco la distancia a la que fue hecho. En la segunda autopsia, los peritos hallaron un segundo orificio en el cráneo de Cabezas, que podría corresponder a un segundo disparo, y establecieron que Cabezas fue golpeado (le rompieron la mandíbula y le partieron una clavícula) y recién después lo fusilaron. Los expertos a cargo de las pericias, una vez más, demostraron su falta de ciencia o de objetividad.

Entre otros trabajos, Cabezas había realizado, en abril de 1996, una nota titulada "Maldita Policía". Aparentemente, a partir de esa época comenzó a recibir amenazas de muerte. El reportero gráfico también estaba participando de una investigación para un libro sobre la policía bonaerense que estaban escribiendo en ese momento dos periodistas para una importante editorial, y unos días antes de su muerte había tomado las fotografías de la cobertura de la revista *Noticias* sobre una serie de asaltos ocurridos en Pinamar. Estos hechos orientaron la investigación hacia un sector de la policía bonaerense.

Desde un principio hubo también versiones que vincularon el crimen con el poderoso empresario postal Alfredo Yabrán y su aparato privado de seguridad. Yabrán siempre mantenía una relación distante con la prensa y se había negado sistemáticamente a ser fotografiado, hasta que en el año 1996 Cabezas logró tomarle una foto en momentos en que caminaba

junto a su esposa por una playa de Pinamar. Cuando la revista *Noticias* publicó la foto, Yabrán —según algunas versiones— habría dicho: sacarme una foto a mí es como pegarme un balazo en la frente.

Hasta el asesinato de Cabezas y a pesar de otros hechos graves como la muerte del periodista Mario Bonino el 11 de noviembre de 1993, las agresiones a periodistas habían sido explicadas, por muchos, como hechos menores producto de alguna locura o travesura individual. Las amenazas anteriores contra el mismo Cabezas, son una muestra cabal de ello. No obstante, previo a este asesinato ya era posible verificar que numerosos periodistas arriesgan su integridad física todos los días en la Argentina. En este sentido, el asesinato de José Luis Cabezas demostró que la libertad de expresión en la Argentina es el producto de la demanda social por mayor información y de la decisión de algunos periodistas —y no una “gracia” de las autoridades, como acostumbraba explicar el presidente Carlos Menem.

Algunas semanas después del hecho, el jefe de la policía bonaerense, Adolfo Vitelli, dijo: “No descarto que [los autores del crimen] hayan sido policías”, confirmando de ese modo la hipótesis de que los agentes del orden eran los primeros sospechosos de atentar contra los derechos fundamentales. En los primeros días de febrero, una encuesta de opinión reveló que seis de cada diez personas creían que el crimen nunca se iba a esclarecer y que nunca se conocería a los culpables. La policía sospechada y la justicia cómplice: otra historia de la Argentina posdictatorial.

Una de las primeras versiones estableció que, inmediatamente después que Cabezas salió de la fiesta, se le acercaron varios individuos y, simulando una “detención” (no había rastros de lucha o resistencia en el lugar), le pusieron las esposas y, seguramente encañonado, lo subieron a un auto que no era el suyo. La investigación se orientó a identificar a los autores del secuestro.

Pocos días después del asesinato pareció que la historia argentina estaba cambiando y que el crimen se esclarecería. Carlos Alberto Redruello —un ex presidiario e informante de la policía— actuó como agente encubierto y dio los datos sobre cinco personas presuntamente vinculadas al crimen. A principios del mes de febrero, esas personas fueron detenidas en Mar del Plata. En la casa de Luis Martínez Maidana —uno de los detenidos— la policía supuestamente encontró el arma que mató a Cabezas. El juez José Luis Macchi

imputó a Luis Martínez Maidana como “autor material del homicidio” de Cabezas, a Margarita Di Tullio como “instigadora del asesinato”, y a Flavio Steck, Juan Domingo Dominicetti y Pedro Villegas como “partícipes primarios”. A mediados de marzo, el juez procesó a los cinco detenidos y les dictó la prisión preventiva, basándose en la declaración de Redruello.

Los técnicos del SEIT analizaron el arma secuestrada en la casa de Martínez Maidana y determinaron que se correspondía con el proyectil que mató al fotógrafo. Diversos expertos pusieron en duda la confiabilidad de la pericia. El juez ordenó una nueva pericia y dispuso que fuera realizada por el cuerpo de científicos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Estos nuevos estudios confirmaron que la bala enviada por el juez era la que mató a Cabezas.

En los últimos días de febrero Martínez Maidana amplió su declaración indagatoria, y a la salida del juzgado gritó: “Me están cambiando la bala. Tienen que ‘encanutar’ a alguien porque fueron ellos, los policías, los que lo mataron”. También argumentó que el revólver no había sido disparado en dos años, y denunció que el arma no salió de su casa en sobre lacrado, sino en la cintura de un policía. Por último, declaró que mientras el arma estaba delante de él, en la comisaría de Santa Clara del Mar, y antes de que comenzaran a peritarla, escuchó por televisión que el ministro del interior anunciaba el hallazgo del arma usada para matar a Cabezas. En ese momento, dijo, estaba con dos policías. Su mujer agregó: “El arma que yo entregué estaba sucia y llena de manchas de humedad, y los testigos lo pueden decir, pero al juez le llegó un arma limpia”.

A fines de abril, en una resolución que contiene críticas a la investigación policial y al juez, la Cámara Penal de Dolores dejó en libertad a dos de los detenidos: Margarita Di Tullio y Flavio Steck. Según los camaristas, nunca hubo indicios para vincular a estas personas con el crimen, pero sí era posible verificar la existencia de elementos de prueba que comprometían a policías y que no habían sido debidamente investigados.

La liberación de “los Pepitos”, nombre con el que se conoció popularmente a esta banda, demostró hasta qué punto la historia se repetía: la “puesta en escena” policial volvía a mostrar tradicionales vicios para la “resolución”

de un caso resonante. Por otro lado, la decisión de la Cámara de Dolores y la demanda social por una investigación seria, fueron la contrapartida que impidió que se consolidara la impunidad. La mediocridad de la farsa organizada por algunos sectores de la policía, no obstante, no debe ser subestimada. Como tampoco debe serlo el apresurado respaldo político que recibió, incluso al nivel del Gobierno Nacional, un ardid tan mal planeado.

En todo caso, es importante destacar que esta hipótesis falsa no fue sino el ejemplo más grave de las dificultades para avanzar en una investigación que tenía demasiadas hipótesis con aristas complejas. Además de las ya mencionadas tesis sobre la responsabilidad de la banda de Mar del Plata y la de Alfredo Yabrán, hubo otras que involucraron a cualquiera de las numerosas bandas delictivas que funcionaban dentro del aparato policial, a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), o a la custodia de algún personaje público. Todas estas pistas fueron desordenadamente seguidas, con el consecuente descrédito del proceso.

En este sentido, los investigadores, entre las más de cuarenta hipótesis que alguna vez dijeron tener —demostrando la desorientación de la pesquisa—, siguieron trabajando la hipótesis de la existencia de una “banda mixta” compuesta por policías y delincuentes comunes que habría sido contratada para “apretar” a Cabezas. Según investigaciones periodísticas, toda una organización mafiosa —dedicada al narcotráfico y al robo de viviendas y comercios— operaba en la zona de la costa atlántica. Estaba integrada por policías bonaerenses que ocupaban puestos claves en la fuerza. Los policías no participaban personalmente, sino que trabajaban con una red de delincuentes comunes y suboficiales retirados o en actividad que aportaban la mano de obra para cada hecho delictivo, a cambio de un porcentaje. Si las investigaciones que realizó José Luis Cabezas mientras vivía, fotografiaban la trama de ilegalidad que regía la bonaerense, su muerte demostró cuán grave era la situación y cuán peligroso resultaba ponerla en evidencia.

En los primeros días de abril el juez dispuso la detención de seis personas: el ex oficial inspector Gustavo Prellezo; su esposa, la oficial inspector Silvia Belawsky de Prellezo; José Luis Auge; Héctor Miguel Retana; Gustavo González y Horacio Braga. Algunos días antes Duhalde había dicho

públicamente que tenía datos para entregar al juez y aseguró que “estamos cada día más cerca de esclarecer este episodio”. Después de postergar una semana su visita al juzgado, en una reunión a solas con el juez que se realizó entre la medianoche del 4 de abril y la madrugada del 5, el gobernador entregó al juez una carpeta con tres denuncias que recibió en la gobernación y que podrían servir para cruzar con otros datos de la causa.

Si bien hay versiones distintas sobre la fuente de información del gobernador Duhalde, la más creíble hace referencia a que, el 2 de abril, Héctor Miguel Retana, un amigo y compañero de la barra brava de Estudiantes de La Plata (un club de fútbol local), el patrón de este último y un importante comerciante de la misma ciudad visitaron la residencia de fin de semana del gobernador. En ese encuentro, ante la participación personal de Duhalde, Retana habría dado detalles sobre el hecho y se habría filmado un video.

La forma en que se llega a los autores materiales del hecho es demostrativa de las falencias del sistema institucional argentino: mientras las investigaciones policiales y judiciales resultan infructuosas, sólo la intervención personal de la máxima autoridad política logra desarmar el “pacto de silencio”. La moraleja es obvia: un gobernador “caudillo”, quien despliega todo su carisma para “quebrar” a un sospechoso, es la única forma de encauzar un proceso sin salida.

Según las versiones periodísticas y la reconstrucción de los hechos realizada a partir de las declaraciones de los detenidos —Auge, Retana, González y Braga—, a principios de enero el oficial Gustavo Prellezo llevó a Pinamar a cuatro hombres para “apretar” al fotógrafo. En la noche anterior al crimen, los cinco fueron en un automóvil Fiat Uno blanco a la fiesta del empresario Oscar Andreani. Siempre según el relato de los detenidos, llevaron a Cabezas hasta el lugar donde finalmente apareció. Lo esposaron y lo obligaron a arrodillarse al lado del automóvil. Entonces Prellezo y Braga le apuntaron a la cabeza y realizaron dos disparos; luego levantaron el cadáver y lo metieron en el auto. Braga echó combustible sobre el cuerpo, el tapizado y la carrocería del automóvil Ford Fiesta de Cabezas, y lo incendió. Hecho esto escaparon hacia La Plata. Según el relato de los detenidos, en la huida Prellezo les dijo que no tenían que

preocuparse, porque estaban protegidos por el comisario de Pinamar, Alberto Gómez.

El crimen de Cabezas habría empezado a prepararse en diciembre. Silvia Belawsky, esposa de Prellezo, pidió por esa época los antecedentes policiales de Cabezas, mientras Redruello se infiltraba en el grupo de Mar del Plata a través de Juan Domingo Dominicetti, a quien había conocido en la cárcel. Redruello permaneció en Mar del Plata hasta pocos días antes del crimen, y luego reapareció —ya como informante de la policía, con teléfono celular y dinero— a principios de febrero. La relación de confianza que estableció con los miembros del grupo le habría permitido, entre otras cosas, acceder al dormitorio de Martínez Maidana —donde el arma calibre 32, supuestamente usada para matar a Cabezas, estaba guardada desde hacía años, y donde la encontraron los investigadores—, retirarla y luego de usarla volver a colocarla en su lugar.

En el mes de mayo fue encontrada la cámara fotográfica de Cabezas. Apareció sumergida en las aguas de un canal. A pesar de que el imputado González declaró que él y Braga la habían roto en pedazos, la cámara se encontró sana y casi completa. A fines de agosto se conocieron los resultados de la pericia realizada en el Laboratorio Químico de la Suprema Corte bonaerense; el estudio reveló que la cámara de fotos estuvo sumergida en otro lugar, además del canal donde fue hallada.

Dos peritos relataron a los jueces de la Cámara de Apelaciones que Prellezo confesó ante ellos su participación en el crimen y les dijo que Yabrán había ordenado “apretar” a Cabezas. También declararon que el juez Macchi conocía esto. La Cámara pidió al juez que explicara porqué no había incorporado a la causa las declaraciones de los peritos psiquiatras, y llamó la atención al juez.

A principios de junio se comprobó que Gregorio Ríos, jefe de seguridad del cuestionado empresario Alfredo Yabrán, usaba el celular unas 40 veces por día y casi sin interrupciones. Sin embargo, casi en el mismo momento en que mataban a Cabezas lo apagó y no volvió a usarlo durante cinco días. También se comprobó que había mantenido reuniones, antes del asesinato, con el imputado Gustavo Prellezo.

A fines de agosto el juez ordenó la captura de Ríos, quien luego de negociar las condiciones se entregó. Los detenidos a fines de agosto, además de Ríos,

eran los ex policías Aníbal Luna, Sergio Camaratta y Gustavo Prellezo; el ex informante policial Carlos Alberto Redruello; y los cuatro civiles de Los Hornos, Héctor Retana, Gustavo González, Horacio Braga y José Luis Auge.

A fines de junio, la Secretaría de Seguridad declaró prescindibles al oficial ayudante Aníbal Luna, a la oficial principal Silvia Belawsky y al oficial inspector José Luis Dorgan, por haber causado “desprestigio a la institución”.

La investigación judicial por la muerte de José Luis Cabezas está a punto de cerrarse y dar paso así a que se realice el juicio oral. Los familiares del periodista y la sociedad en general, mientras tanto, exigen que no se cierre aún esta etapa, hasta que no se esclarezca por completo el asesinato. Quedan cuestiones sin resolver, como la duda acerca del lugar donde estuvo la cámara fotográfica sumergida antes de aparecer en el arroyo. Hay, todavía demasiadas preguntas sin respuesta y la preocupación por la falta de idoneidad e imparcialidad de los investigadores está todavía muy lejos de ser disipada.

Por otro lado, resulta paradójico clausurar la investigación por el asesinato que más conmocionó al poder en la Argentina durante los últimos años, sin tener todavía una explicación del móvil que llevó a cometer este temerario crimen. Ninguno de los imputados tenía razones propias para matar a Cabezas. Los motivos por los que este periodista fue asesinado aún se desconocen y, aunque puedan presumirse, el juez parece no estar interesado en perseguir a los autores intelectuales.

La figura de Alfredo Yabrán es otra de las preguntas sin respuestas. Después de haber declarado en dos oportunidades frente al juez de haber sido sistemáticamente referido por las autoridades políticas de la provincia como un sospechoso, su nombre aparece y desaparece sistemáticamente del expediente: mientras el juez Macchi suele hacerlo a un lado, cada intervención de la Cámara de Dolores lo devuelve al centro de la escena. Paralelamente a la tramitación del proceso, los respaldos y cuestionamientos de distintas autoridades a su figura fueron la demostración más cabal de la connotación –y la utilización– política del caso.

Las manifestaciones en reclamo del esclarecimiento del caso comenzaron pocos días después del hecho, y continúan hasta el presente. El 29 de enero

Capítulo I. La impunidad

hubo una manifestación, y miles de personas marcharon a Plaza de Mayo, convocadas por organizaciones políticas, sindicales y sociales, para reclamar el esclarecimiento del asesinato de José Luis Cabezas. A mediados de febrero se realizaron dos marchas: una en Dolores y la otra en La Plata. Participaron la Asociación de Reporteros Gráficos de la Argentina (ARGRA), la iglesia, los partidos políticos, y todos los trabajadores de prensa de los medios nacionales y locales. La consigna fue: “En apoyo a una justicia independiente: no se olviden de Cabezas”. El 25 de febrero, a un mes del asesinato, los actos de repudio se unificaron, a las 19 horas, en un “minuto de silencio” para exigir el esclarecimiento del crimen. La medida fue precedida por una concentración frente a la revista *Noticias*, y luego una marcha hacia la Plaza de Mayo. La convocatoria provino de organizaciones sociales, políticas y gremiales de todo el país bajo una sola consigna: “Un minuto de silencio contra la impunidad, por el esclarecimiento del asesinato de José Luis Cabezas y por la libertad de expresión”. Desde fines de febrero se expuso en el Teatro General San Martín una muestra de fotos tomadas por Cabezas. Por día visitaron la exposición alrededor de 2.500 personas, para mirar las fotos y escribir dedicatorias en un libro. “Justicia”, “Cabezas presente” y “Basta de impunidad” fueron las frases más frecuentes, matizadas con algún “Nunca más”. Hubo varias amenazas de bombas al teatro. En sólo dos días el teatro se quedó sin folletos de la muestra para repartir. Todos los días 25 de cada mes se realizan distintos tipos de manifestaciones en reclamo del esclarecimiento del caso, con una amplia adhesión de distintos grupos representativos de la sociedad. Muchos periodistas que se ocuparon del caso (entre ellos, Santo Biasatti y Antonio Fernández Llorente) recibieron amenazas telefónicas y también agresiones físicas a miembros de su familia.²

El caso Cabezas, durante el año 1997, mostró, sin dudas, las graves falencias del sistema institucional argentino, incapaz de controlar a sus fuerzas policiales y de asegurar la libertad de expresión. Una policía maldita, para describirla como el artículo que se hizo trágicamente célebre, un poder judicial

2. Ver en este Informe, en el capítulo III, el apartado Cronología de los ataques a la libertad de expresión.

timorato, una reacción política tardía, con dudosos intereses y llamativos alineamientos, son muestras cabales de la distancia que existe entre la actualidad de nuestras instituciones y el Estado de derecho.

Por otro lado, la reacción masiva contra el crimen, la solidaridad de la sociedad con la familia, la persistencia del reclamo y la repercusión en las urnas de una situación que no daba para más, fueron sin duda los motivos por los que nadie pudo olvidarse de Cabezas y por los que, al menos por momentos, pareció que la impunidad podía resquebrajarse. La inevitable reforma de la bonaerense, iniciada con el fin del año como consecuencia de tantos casos como Cabezas, permite albergar algunas expectativas —al menos porque las autoridades parecen finalmente haber escuchado el reclamo—. En un sentido ambiguo, entonces, el caso Cabezas representa la extensión y el límite de la impunidad en la Argentina.

3. El caso AMIA

Entrevista realizada a tres integrantes de Memoria Activa¹

CELS: En primer lugar nos interesa conocer cuál ha sido la experiencia de ustedes, cómo se juntaron, cómo se fue armando Memoria Activa.

Memoria Activa: Memoria Activa empezó a funcionar con personas que se solidarizaron con la causa, no con familiares. Los familiares nos empezamos a juntar muy poco tiempo después del atentado, cuando nos dimos cuenta que si nosotros no nos poníamos a hacer algo, iba a pasar lo mismo que pasaba con la causa de la Embajada. Ese fue el motivo fundamental: ser conscientes de que no iba a haber justicia en esta causa en tanto los familiares no hiciéramos algo para conseguirla. Esto lamentablemente es así, porque no era nuestro rol salir a pelear a la calle para que se haga justicia. Pero conocemos la historia de este país y sabíamos qué iba a suceder con esta causa si nos manteníamos al margen, y no nos equivocamos.

CELS: ¿En este momento quiénes integran Memoria Activa?

M. A.: En Memoria Activa hay familiares que siempre estuvieron, hay también damnificados, heridos, vecinos.

CELS: ¿Personas individuales?

M. A.: Sí, personas individuales. Hay un grupo de gente más o menos estable que viene sistemáticamente, hay personas que van cambiando, gente que viene, gente que deja de venir, gente que se acerca. Es una convocatoria abierta totalmente.

En julio nos organizamos como una Asociación Civil sin fines de lucro, sobre todo por el hecho de que necesitamos recaudar fondos para varias cosas.

1. La entrevista se realizó en diciembre de 1997 y participaron las Sras. Norma Lew, Diana Malamud y Laura Ginsberg.

CELS: ¿Ustedes habían tenido una experiencia así antes, de participación política?

M. A.: No.

CELS: ¿Se sintieron acompañadas todos estos años?

M. A.: Sí, de lo contrario hubiera sido imposible sostener Memoria Activa, estuvimos durante 180 semanas en la plaza.

Nos sentimos acompañadas por la gente que viene todos los lunes a la plaza, y no solamente porque vienen sino, también, porque trabajan de distintos modos, por ejemplo organizando eventos con relación al tema en distintas ciudades del interior. También nos sentimos acompañados por mucha gente de prensa.

El punto de inflexión fue, lamentablemente, el crimen de Cabezas. Nosotros trabajamos mucho con la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) y con la gente de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA). Intentamos que se unan ciertas cosas para demostrar que todos estos hechos son síntomas de un mismo problema.

Cada lunes a Memoria Activa viene gente a dar su testimonio. Durante 180 lunes han venido 102 personas de todos los lugares, intelectuales, organismos de derechos humanos, Madres, Abuelas, un espectro muy variado de gente que, de alguna manera, nos ha apoyado mucho. Tenemos, además, apoyo del exterior.

CELS: Ya que hablan del apoyo exterior... ¿qué papel ha jugado la comunidad internacional en todo esto?

M. A.: En Estados Unidos este es un tema que les importa. Cuando representantes de nuestro país se presentan en los foros económicos, como el Fondo Monetario o el Banco Mundial, son presionados con la inseguridad jurídica que padece la Argentina, sobre todo a partir de lo que pasó con la AMIA.² No sabemos si es sólo una presión para poder obtener mejores dividendos en la Argentina o si hay otras cosas.

2. Asociación de Mutuales Israelitas en Argentina.

Capítulo I. La impunidad

De todos modos, lo que sí les preocupa a los norteamericanos es el tema internacional. El tema local es como se les escapa. El punto de contacto es el terrorismo internacional. Esto es lo que a ellos los desvela porque es la problemática que sufren. Entonces, desde ese lugar, es muy difícil a veces acercarse y explicar. Porque nosotros creemos que es cierto que debe haber existido una conexión internacional, pero hasta que no podamos desmembrar y dilucidar lo que pasó acá, va a ser muy difícil llegar a descubrir cuál fue la célula o quién el responsable ideológico de todo esto. En realidad nos ha dado mucho apoyo la comunidad judía americana, sobre todo haciendo presión en Estados Unidos.

CELS: ¿Qué significó 1997? ¿Avances y retrocesos?

M. A.: A partir del '97, en especial a partir de julio, hubo un quiebre importante en el sentido de que la gente demostró que está harta de la impunidad, que está harta de vivir con inseguridad y que en las causas judiciales no pase absolutamente nada. Esto fue tan claro que a partir de ese momento se puede vislumbrar, de alguna manera, un poco de esperanza en que se aclare.

CELS: ¿Esperaban esa respuesta de la gente?

M. A.: Nosotros tenemos muy poca experiencia en esto, aprendemos todos los días, es muy difícil evaluar. Siempre tenemos tantos temores. Nosotros nos paramos el 18 de julio y pensamos: "¿vendrá alguien?, qué sé yo". Por otro lado, cuando armamos los discursos, siempre pensamos que son muy suaves. Lo que hicimos el 18 de julio³ fue un compendio de lo que veníamos diciendo hasta ese momento, durante 100 semanas.

CELS: ¿Cuáles consideran ustedes que han sido los principales hechos ocurridos en torno a la causa AMIA durante 1997?

M. A.: El hecho más significativo fue que, durante los primeros seis meses de ese año, la causa estuvo prácticamente parada. Había ocho policías investigando

3. El 18 de julio de 1997 se realizó un acto en conmemoración del tercer aniversario del atentado a la sede de la AMIA.

con el juez Galeano⁴ —esa era toda la dotación de personal que el Estado le había dado—, además de la contribución del ahora caído en desgracia, Vicat.⁵ En aquella época, Vicat era la estrella de la investigación, como ahora lo es Palacios.⁶ Vicat era jefe de la Unidad Especial AMIA en la Policía de la provincia de Buenos Aires y todos los sumarios que habían instruido por el encubrimiento de los policías que estaban presos, fueron utilizados a favor de los policías.

CELS: Durante el tiempo en el que la causa judicial estuvo parada, ¿qué actitud tuvieron los otros poderes del Estado?; ¿qué hicieron los miembros del Congreso?

M. A.: En el Congreso, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, comenzó a funcionar la Comisión Bicameral, que en octubre de 1996 había empezado a sesionar regularmente.

CELS: ¿Cuáles fueron las razones que provocaron que esa Comisión empezara a funcionar?

M. A.: Creo que uno de los motivos fue la presión que nosotros ejercimos más o menos simultáneamente con el abrazo a Tribunales. A partir de ese momento comenzamos a estar en contacto con los miembros de la Comisión que ya se reunían regularmente.

CELS: ¿Cómo evalúan ustedes la actuación de la Comisión Bicameral?, ¿ha sido uno de los actores principales en el tema AMIA?

M. A.: Los resultados obtenidos fueron limitados. Nosotros estuvimos siguiendo de cerca la actividad de la Bicameral; estuvimos al tanto de todas las citaciones: cuando se lo citó a Galeano, a Anzorregui,⁷ cuando se citó a la cúpula

4. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo de la causa AMIA.

5. Luis Vicat, Comisario Inspector, integrante de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Unidad Especial AMIA.

6. Jorge Palacios, Jefe de la Brigada Antiterrorismo de la Policía Federal.

7. Hugo Anzorregui era el titular de la Secretaría de Inteligencia del Estado al momento del atentado contra la AMIA.

de la policía. Sin embargo, no pudimos participar de las reuniones porque son secretas; nos dicen que, incluso, a los propios asesores de los distintos partidos, en algunas circunstancias, los hacen salir de las reuniones y sólo quedan los que integran la Comisión.

CELS: ¿Cada cuánto se reúnen?

M. A.: Se reúnen, generalmente, cada diez o quince días. A veces hay reuniones más seguidas y después se dilata un poco en el tiempo, pero a lo largo de este año, se juntaron una vez cada diez o quince días. Nosotros estuvimos muy cerca de la Comisión. Lo que pasa es que, a medida que se fueron produciendo distintos hechos, como las citaciones de funcionarios, fuimos advirtiendo que la Comisión Bicameral estaba tomando un protagonismo que, por lo menos desde nuestro punto de vista, no le correspondía. Teníamos la sensación —que los últimos hechos terminaron de corroborar— que la Comisión estaba ocupando espacios ajenos y citando funcionarios que, en realidad, deberían haber sido citados hacía tiempo por el Poder Judicial.

Entendemos que el trabajo de la Comisión es importante, pero es importante cuando, paralelamente, se avanza en la investigación judicial, cosa que no ha ocurrido. Creemos que es necesario tener apoyo político, es decir, que se generen hechos políticos en el Congreso, para respaldar el avance de la investigación, pero lo cierto es que se produjo una especie de desbalance.

A nosotros nos llamó muchísimo la atención que en el momento más álgido, cuando aparecen las escrituras de Ribelli⁸ y se lo cita a Klodzyc⁹ al Congreso (nosotros hacía mucho tiempo que le habíamos pedido al juez que lo citara a declarar), el juez se va del país para interrogar a un iraní, que ya había sido interrogado. Había cometido el mismo error al principio de la investigación, cuando se va a Venezuela en el momento en que más tenía que estar en el país, en una semana muy importante. Vuelve a hacer lo mismo

8. Juan José Ribelli, ex comisario de la Policía de la provincia de Buenos Aires, detenido y procesado por su participación en el atentado.

9. Pedro Anastasio Klodzyc, comisario general retirado, ex jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Está sospechado de enriquecimiento ilícito y de haber encubierto al ex comisario Ribelli en la causa AMIA.

ahora cuando, en realidad, había iniciado los trámites para interrogar a este testigo dos años atrás, en julio del '95. A nosotros este tipo de cosas nos preocupan mucho. Por otra parte, hay un hecho que es insoslayable y que es, justamente, que, independientemente de lo que hagan otros funcionarios, el juez tiene que seguir investigando.

CELS: Por lo que ustedes nos explican, parece que no están claras las funciones que deben cumplir los funcionarios del Poder Judicial y las que le competen a los miembros de la Comisión. En este sentido, ¿creen que la Comisión Bicameral ha tomado el lugar que le correspondía a la justicia?

M. A.: En realidad, la Bicameral se formó para hacer un seguimiento de la investigación, no para investigar. Respecto de la investigación judicial, lo primero que ellos deberían haber hecho es leer el expediente. Para saber qué ocurre en una causa, hay que ver el expediente; ellos no lo han hecho. Entonces, ¿cómo conocen la causa? A través de lo que diferentes personas les cuentan. La comprensión que adquieren de esta manera es sumamente subjetiva; yo tengo mi punto de vista, el otro tiene el de él, y ellos toman el que quieren porque no conocen la causa.

Además, los miembros de la comisión tienen, también, distintas ideologías y esto determina que cada uno tome, de lo que le cuentan, lo que quiere.

La confusión es tal que cuando la Comisión se constituye, la Corte Suprema es la primera que patalea porque sostiene que la Comisión no tiene facultades para investigar. De hecho, es una comisión de seguimiento de la investigación y para seguir una investigación, al que tendrían que haber seguido en forma permanente es al propio juez; deberían haber tenido reuniones con él e intercambiar opiniones o puntos de vista.

Sin embargo, a Galeano lo citaron una vez cuando se descubrió el robo del "famoso" video, y alguna vez antes. En el caso del video, decididamente su posición fue apoyar al juez. El apoyo del Congreso hacia el juez es pleno.

CELS: Entonces, tenemos que, por un lado, los logros de la Comisión en su actividad concreta han sido limitados y, por otro lado, que han ocupado, de algún modo, un lugar que no es el propio, y esto no ha derivado en la mayor eficacia de la investigación.

M. A.: Para explicarlo gráficamente, se podría decir que el juez toma el

Capítulo I. La impunidad

lugar del director de orquesta y avanza con el Congreso a su lado. De esta manera, es como que se rodea y se protege.

CELS: ¿La Comisión pasa, entonces, a ser un espacio que el juez utiliza para hacer ciertas cosas que no podría hacer de otra manera?

M. A.: Tenemos que reconocer que la Comisión ha trabajado, no es que ha actuado así para no hacer. Ha actuado de este modo. Han trabajado y se han ocupado, incluso han avanzado en temas en los que la justicia nunca lo hubiera hecho.

CELS: Entonces, pareciera que hay dos maneras de leer lo que ocurrió: una es que el juez se siente débil, hay cosas que no se anima a investigar y por ello necesita buscar cierto apoyo, apoyo que, por otra parte, puede encontrar en el Congreso e, incluso, puede dejar que sea la comisión la que tome ciertas medidas. La otra lectura es un poco más perversa: en realidad hay ciertas cosas que el juez no puede dejar de hacer, pero las deja en manos del Congreso, desaparece un poco de la escena y convierte lo que debería ser una investigación judicial en una investigación política; de este modo todo se diluye.

M. A.: Sí. Sin embargo el discurso de Galeano es, justamente, el contrario. Todo el tiempo, desde el comienzo, dijo que no quería que la causa AMIA se convirtiera en una causa política, no quería que se “samanthizara”.¹⁰ En nuestra opinión y desde lo político, creemos que el juez consiguió a través del Congreso un apoyo de la gente que no hubiera conseguido nunca como juez. Además, no tenía el apoyo de las fuerzas de seguridad. Uno de los problemas fundamentales que se presentaba en la investigación era que los organismos de seguridad no cumplían los pedidos del juez, y el juez toleraba esta situación; por ejemplo, mandaba a pedir cinco patrulleros para allanar, no le mandaban ninguno porque no los querían mandar, entonces no realizaba el allanamiento. Nosotros le decíamos “denúncielo” y él lo dejaba asentado en el expediente. ¿Quién se enteraba de esto? Sólo los bichos de Tribunales.

10. Se refiere a que la causa de transforme en un show político.

CELS: ¿El expediente tiene partes confidenciales o es todo confidencial?

M. A.: Hay una causa principal, que ya tiene casi 130 cuerpos, que es confidencial sólo cuando está en secreto de sumario. Además, hay legajos separados, algunos de los cuales son confidenciales. Hay muchos expedientes paralelos.

CELS: ¿Les ha ocurrido que quieren saber qué está pasando en la causa y no pueden hacerlo porque les dicen que es confidencial?

M. A.: Sí, nos dicen "esto no se los podemos mostrar porque se está investigando", o simplemente, nos dicen que no porque no. De hecho, hay legajos a los que no hemos tenido acceso, otros que no hemos podido fotocopiar.

CELS: ¿Saben qué contienen esos expedientes?

M. A.: Por ejemplo, durante mucho tiempo no tuvimos acceso al expediente de Willson Dos Santos...¹¹

CELS: En todas las cuestiones vinculadas con la causa AMIA parece bastante difícil discriminar las distintas responsabilidades públicas. Por ejemplo, ustedes vincularon la actividad de la Comisión Bicameral, a una especie de respaldo al juez; si esto es así, qué opinan de los diputados de la Comisión: ¿son usados por el juez y no se dan cuenta? ¿Se dejan usar? ¿No asumen un compromiso?

M. A.: No es mala voluntad de los diputados. Están trabajando y, muchos de ellos, se ocupan bastante. Lo que pasa es que Galeano es incuestionable, y en la medida en que él sea incuestionable, la verdad absoluta está ahí. A partir de esta base se van a mover y, así, es muy difícil avanzar. Es complicado revertir la situación. Si bien no aparece de manera manifiesta, en el ánimo de los diputados y de los senadores influye el hecho de que no saben si hay un juez menos malo que éste.

CELS: ¿Y para ustedes Galeano es incuestionable?

M. A.: Para nosotros nadie es incuestionable. Lo que hemos aprendido en tres años es que nadie es incuestionable.

11. Testigo de la causa AMIA.

Cada vez que intentamos o queremos hacer algo, siempre están los que nos dicen que hay que tener cuidado por lo que puede pasar después. Entonces si protestamos por cómo hace las cosas el juez, se nos dice que el que, eventualmente, lo podría reemplazar, será peor. Es horrible pensar que uno tiene que aceptar a alguien por descarte y no por elección. Por otra parte, hay una cuestión que para nosotros es muy llamativa: en el estado catastrófico en que se encuentra el Poder Judicial en nuestro país, Galeano es un juez que tiene en este momento la causa más importante y, por eso, tiene la posibilidad de pasar a ser el paladín de la justicia y, sin embargo, no lo hace.

CELS: Recién mencionaron el tema del robo del video, ¿ustedes sabían que Galeano tenía estas entrevistas confidenciales?

M. A.: No, nosotros nos enteramos del video por los diarios. Nos enteramos después de ocurrido el robo y fuimos al Congreso el día que Galeano fue a pedir el apoyo de los diputados y senadores, pero no nos dejaron entrar. Estuvimos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en el bar de enfrente.

CELS: Concretamente, con referencia a la investigación en la causa, ¿qué cosas están hoy probadas, desde su punto de vista, respecto del atentado de la AMIA?

M. A.: Está probado que hubo un coche bomba y que su último tenedor fue Carlos Alberto Telleldín.¹² En realidad, lo que está probado es que hubo un motor en el pozo de la AMIA que provenía de un vehículo cuyo último tenedor fue Carlos Alberto Telleldín. Que él sabía que ese motor era de él antes de que el motor fuera identificado, porque por eso se fuga una semana antes. También está probado que hubo miembros de la Policía de la provincia de Buenos Aires que recibieron el vehículo que tenía ese motor.

CELS: ¿Está probado que hubo una conexión local en lo sucedido?

M. A.: Sí. Pero todavía hay un hueco que es clave para el esclarecimiento del caso –y que es imposible de llenar hasta el día de hoy– y es qué pasó en el

12. Detenido en la causa AMIA, habría entregado al comisario Ribelli la camioneta Traffic que se usó en el atentado.

lapso que va entre que esta gente recibe el vehículo y el momento de la explosión.

Lamentablemente, tampoco tenemos elementos concretos que permitan saber quién proveyó el explosivo.

CELS: ¿Están presos todos los que deberían estar presos? Si ustedes fueran los jueces hoy, con las pruebas que tienen, ¿estaría preso alguien que hoy no lo está?

M. A.: Sí, o por lo menos interrogaríamos a gente allegada a Telleldín que sabe cosas, como su esposa y su hermano. No entendemos por qué la esposa y el hermano no están en la misma situación que Telleldín. Además, con los falsos testimonios que hay en el expediente se podrían hacer montañas.

CELS: ¿Hay alguna causa paralela iniciada, por los delitos de falso testimonio o por desviación de la investigación?

M. A.: Hay una causa por el tema de los autos "truchos".

CELS: Pero centrada en el tema de los autos "truchos" y no como una investigación vinculada al entorpecimiento en la instrucción de la causa AMIA, ¿o no?

M. A.: No. En realidad la causa AMIA ha servido para sacar a relucir todo lo que sucedía en la policía de la provincia. Ha sido la llave que abrió el camión de basura. Todo lo de la policía bonaerense aparece después de lo de la AMIA.

CELS: El atentado a la AMIA tuvo un precedente igualmente trágico: la bomba en la Embajada de Israel. ¿Qué opinan ustedes sobre la investigación de ese atentado que está realizando la Corte Suprema?

M. A.: Bueno, la Embajada tiene un expediente en blanco. En realidad, ni siquiera en blanco. Por la hipótesis de una implosión, lo de la Embajada debería ser una vergüenza nacional y, lamentablemente, no lo es. A nadie le importa mucho lo de la Embajada porque total fue una embajada y nada más. La realidad es que la Corte Suprema no ha hecho absolutamente nada en esa causa. Nosotros estamos convencidos de que la causa de la Embajada tiene una relación directa con la causa AMIA; hubo un mismo modus operandi, pero nunca se investigó nada. Está a fojas cero.

Capítulo I. La impunidad

También creemos que si se hubiera investigado el atentado a la Embajada, lo de la AMIA no habría ocurrido. Por eso podríamos decir que la Corte Suprema sí hizo. Hizo al revés. Por ejemplo citar, casi seis años después del hecho, a uno de los responsables de la seguridad de la Embajada para pedirle testimonio, también maltratar a testigos con actitudes francamente antisemitas, etc.

CELS: ¿Qué creen ustedes que se podría hacer si hubiera voluntad de esclarecer ese hecho?

M. A.: Fundamentalmente, investigar. Se debería seguir adelante con cada una de las pistas que hay, haciendo lo que sea, que las sigan más allá de las consecuencias y que caiga quien caiga, hasta donde lleguen.

CELS: Entonces, la única voluntad política que hace falta es no entorpecer la actuación de la justicia.

M. A.: No entorpecer y colaborar.

CELS: Volviendo al tema AMIA, ¿qué pasó durante los segundos seis meses de 1997?

M. A.: A partir del acto del 18 de julio, en el que hubo una protesta masiva, el Ministerio del Interior queda fuertemente golpeado —con la visita de Clinton de por medio en la Argentina— y empieza a destaparse el tema de la triple frontera, Estados Unidos y el Mercosur, que pasa a estar todos los días en los diarios, y ante esto, el gobierno tiene que hacer algo. Después pierden las elecciones, el homicidio de Cabezas;¹³ entonces el gobierno, aparentemente, toma la decisión política de que la causa AMIA se esclarezca. Para ello, forma una brigada antiterrorista con 80 personas —cuando el 18 de julio el ministro del Interior, Carlos Corach, había dicho, en una conferencia de prensa, que el gobierno había asignado todos los recursos necesarios para investigar el atentado— y resulta que el 14 de agosto aparecen 80 personas más, después de tres años de investigar con sólo ocho policías.

13. Sobre el asesinato de José Luis Cabezas, ver en este Informe, en el capítulo I, el apartado El caso Cabezas.

Eso es lo que nosotros vemos que ocurre durante todo el año '97; que aparecen esporádicamente grupos de elites fantásticos con funcionarios impolutos que lo único que quieren hacer es colaborar con el juez; y luego todo se cae —así sucedió a lo largo de estos tres años—. Nosotros recién preguntamos por Vicat pero resulta que ahora la estrella es Palacios.

CELS: En este tema es necesario analizar cuál ha sido la actitud de cada uno de los distintos poderes del Estado. Sin embargo, es difícil discriminar lo hecho por uno o por otros y rápidamente se mezclan las respuestas. Tal vez exista una imposibilidad de discernir entre los tres poderes y eso parece sintomático.

M. A.: Tratemos. Por ejemplo, el actuar del Ejecutivo ha sido bastante claro. Es el poder que se puede separar más. No ha hecho nada, no ha brindado nada, no hubo decisión política de colaborar, y eso es claro como el agua.

CELS: ¿Ni siquiera después del 18 de julio?

M. A.: Después del 18 de julio, de la llegada de Clinton y de las elecciones, la Policía Federal empezó a tener un protagonismo que nunca antes había tenido: se dice “claro, miren lo que es la Policía de la provincia de Buenos Aires, miren en cambio la Policía Federal, cómo trabaja esta gente”. Puede ser que sea muy eficiente, no lo sé. La realidad es que nosotros desconfiamos de estas situaciones, de estos grupos de elites maravillosos que van a resolver todo. Constantemente nos dicen: “miren que resolvieron en dos meses lo que la policía de la provincia no pudo hacer en dos años”. Nosotros ya no confiamos en esto. No creemos que haya mucha diferencia entre lo que pasa en la Policía de la provincia de Buenos Aires y lo que pasa en la Policía Federal. La Policía Federal no ha actuado positivamente durante todos estos años, es muy grave porque el atentado ocurrió en la Capital, y fueron muchos los elementos que se juntaron en poco tiempo.

En lo que se refiere a la reacción del Ministerio del Interior, nos ha quedado muy claro que no quisieron investigar.

CELS: ¿Quiénes fueron los actores del Ejecutivo? El Ministerio del Interior y la policía claramente, ¿y el presidente?

M. A.: El presidente nunca se acercó al lugar del hecho, ni siquiera en los peores momentos.

Nosotros pedimos una entrevista con él y no nos recibió. Fue en noviembre del '95, no tuvimos respuesta y reiteramos nuestro deseo de tener una reunión una semana más tarde. La respuesta provino de la secretaria del Ministro del Interior, diciendo que el Ministro estaba dispuesto a recibirnos y nosotros nos negamos porque no queríamos entrevistarnos con Corach. A partir de allí, nunca más tuvimos una comunicación.

CELS: ¿Qué otros funcionarios del Ejecutivo intervinieron?

M. A.: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay pruebas fehacientes de que dos semanas antes del atentado se denunció, en el Consulado de Argentina en Milán, que iba a haber un atentado en Buenos Aires. Esto figura en un incidente que durante mucho tiempo no pudimos ver. Wilson Dos Santos le comunica a la Cónsul argentina en Milán que se va a producir un atentado en Buenos Aires, y ella no transmite esta información a nadie. Después, cuando le preguntan si recibió esa denuncia, la Cónsul dice que sí y, señala, que si esa situación se volviera a plantear, ella volvería a hacer exactamente lo mismo: no lo comunicaría.

Estos hechos caen, directamente, bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, que en este tema se ha lavado las manos.

CELS: ¿Se inició alguna causa contra la funcionaria de Cancillería?

M. A.: No se ha iniciado ninguna causa, no que nosotros sepamos. Además el Ministerio de Relaciones Exteriores mantuvo en stand by la relación con Irán, como si no tuvieran nada que ver con lo sucedido. Sin embargo, el canciller Di Tella, no hizo nada.

CELS: El Ministerio de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos, ¿tuvieron alguna participación?

M. A.: No.

CELS: ¿Y los Ejecutivos Provinciales, por ejemplo, las autoridades de la provincia de Buenos Aires?

M. A.: Las autoridades de la provincia de Buenos Aires no han hecho absolutamente nada. Al contrario, lo que hicieron fue entorpecer constantemente la investigación y cubrirse. Por ejemplo, durante el '97 aparecieron con la

novedad del Excalibur¹⁴, un sistema que cuesta, según tenemos entendido, aproximadamente 30 mil dólares, pero era Galeano el que iba a tener que asignar gente para cargar el expediente y poder usar el Excalibur. Esa fue la gran ayuda de la provincia.

Por otro lado, en Estados Unidos, hubo una reunión en la que estuvo Eduardo Duhalde, con representantes de la comunidad judía de ese país. En ella le preguntaron por qué no hacía nada para colaborar con la investigación y él respondió que no le correspondía colaborar, porque el atentado había ocurrido en la Capital Federal y él era Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

CELS: ¿En qué medida ustedes ven que el atentado a la AMIA ha sido utilizado para fines no queridos? ¿Sienten que ha sido utilizado por las autoridades políticas e, incluso, ha servido de justificación para fines represivos? El ejemplo más claro e inmediato, fue la creación de la "Supersecretaría" de Seguridad,¹⁵ pero, también, el proyecto de ley antiterrorista. ¿Ustedes advierten una permanente tensión entre límites difusos que tienen que estar corriendo para uno u otro lado?

M. A.: A veces la presión que sentimos es demasiada. Por ejemplo, para nuestra causa en particular, sería muy útil la ley antiterrorista; sin embargo, sabemos dónde vivimos, sabemos cómo es nuestra justicia, y, entonces, no apoyamos estas leyes. Con muchas otras cuestiones pasa lo mismo y para nosotros es muy difícil evaluar la necesidad o conveniencia de muchas de las medidas que se toman o se proponen.

Sabemos que no podemos tener un papel egoísta y que lo único que nos importe sea esta causa y encontrar a los culpables. Tenemos que pensar que vivimos en este país, que sabemos las cosas que pasan y, también, que la vida tiene que seguir de otra manera.

14. Sistema informatizado de seguimiento de comunicaciones telefónicas.

15. La Secretaría de Seguridad se creó en julio de 1994, pocos días después del atentado a la AMIA. La creación se justificó en "la reiteración de hechos delictivos que caen bajo la competencia de la justicia federal, entre los que se destacan los atentados terroristas como el producido en la Sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), [que] requiere optimizar los recursos materiales y humanos para la lucha contra el delito (decreto 1193/94)".

CELS: ¿Ustedes encuentran alguna vinculación entre el atentado a la AMIA y las metodologías desarrolladas durante la dictadura?

M. A.: En primer lugar, el modo en que fue ejecutado el atentado tiene mucho que ver con algún otro tipo de atentados que se llevaron a cabo durante la época de la dictadura. Por ejemplo, participaron en el atentado a la AMIA organismos de seguridad. Es claro y notorio que tiene que ver con la falta de depuración de las distintas fuerzas de seguridad en este país, después de la dictadura militar.

En la causa hay declaraciones de muchos testigos que muestran claramente que hubo una zona libre, una zona liberada, con la misma metodología que se usaba antes. Además, a pesar de que desde el año '83 tenemos un gobierno democrático, hay una suerte de impunidad contra la que no se luchó y que sigue vigente, que es la impunidad que tienen los Servicios.

CELS: Claramente, el tema AMIA ha servido para reinstalar el tema de la impunidad. Digamos que si bien ya estaba instalado a partir de la dictadura, el atentado a la AMIA lo actualizó.

M. A.: No sólo eso. Yo creo que un tema muy importante que se reinstala a raíz del atentado a la AMIA, es que la víctima pasa a ser el victimario: “y bueno, sos judío, jodete”, “por algo habrá sido”.

Lo mismo ocurrió con los que sostenían que la bomba estaba adentro de la AMIA, por ejemplo, Hugo Franco¹⁶ que dijo que la bomba fue producto de una interna entre judíos. Lo que intentaron hacer fue nuclear a todos los judíos para que después “se arreglen entre ellos”. De este modo, el tema AMIA quedaba aislado.

El efecto que esto provoca es obvio: ahora vos pasas por las instituciones judías y te das cuenta inmediatamente. Están todas demarcadas por los barriles de cemento. Cuando uno tiene chicos que van a la escuela, sabe que antes de que los chicos entren tiene que entrar un grupo de seguridad a revisar si alguna ventana estuvo abierta. Entonces vivimos en una democracia, pero en una especie de estado de sitio. Los judíos vamos al templo los días sagrados y tenemos que pasar por

16. *Interventor en la Dirección Nacional de Migraciones.*

lugares iguales a los que se pasa en los aeropuertos, dejar el celular, dejar cualquier elemento; ser revisado. Así, uno vive muy asustado y se sobresalta por cualquier ruido.

CELS: ¿Ustedes lo viven como una forma de discriminación?

M. A.: Para nosotros, en realidad, el resultado es discriminatorio, más allá del motivo por el que se haya hecho. Nosotros estamos convencidos de que ningún barril de cemento nos va a cuidar de ningún ataque terrorista. Si van a querer volar lo que sea, lo van a poder hacer, mientras no se encuentre a los culpables de estos atentados. La impunidad continúa y esto permite que se haga cualquier cosa. Mientras tanto, la discriminación es, por primera vez, tan visible. Sin embargo, nosotros hemos intentado instalar este tema como un tema argentino. Los cuerpos de la AMIA eran de argentinos, la AMIA era una institución argentina y el atentado se produjo en la Capital Federal, 40 personas de las que murieron no eran judíos.

Desafortunadamente es muy difícil plantearlo de esta manera; sobre todo porque desde el poder intentan mostrarlo como un tema judío. La sociedad recién ahora ha tomado esto como un tema de todos, pero costó mucho, han sido tres años de trabajo y de mucho esfuerzo. De hecho, cuando ocurrió el atentado, Menem le dio las condolencias al Primer Ministro israelí, como si los muertos de la AMIA hubiesen sido israelíes. Hay una gran confusión y a nosotros nos cuesta trabajo demostrar que las cosas no son así. Hemos trabajado mucho, sobre todo para demostrar que esto nos pasó a todos los argentinos.

CELS: ¿En qué medida entienden que esta manera de ver el atentado se ha revertido? El tema parece contradictorio, por una parte, el presidente Menem que le manda las condolencias al Primer Ministro israelí y las dificultades del resto de la sociedad para darse cuenta de que el problema de la AMIA es un problema argentino; y, por otra parte, ha sido un tema que fue tapa de los diarios todo el tiempo. ¿Cómo se compatibilizan estas dos cuestiones?

M. A.: Porque en los diarios se escribía: "la explosión de la mutual judía"; entonces a partir de las palabras que se usan, es como queda planteado el tema.

CELS: ¿Cuáles son las principales violaciones de derechos humanos en la Comunidad Judía en la Argentina hoy?

M. A.: Bueno, además del tema de la discriminación, hemos sido amenazados. La denuncia de una de las amenazas más importantes que recibimos cayó en el juzgado del Dr. Branca,¹⁷ por ejemplo. Una amenaza a Memoria Activa investigada por un juez que hoy tiene un proceso judicial pendiente por hechos de corrupción, parece un chiste de humor negro. La investigación concluyó que era parte de un plan que consistía en realizar sucesivas amenazas y que iba a culminar un lunes en Memoria Activa con algún atentado, no se preveía una cosa muy importante pero sí que hubiera un par de heridos. También los integrantes de Memoria Activa hemos sido amenazados, intimados, perseguidos.

CELS: Y, más allá de las amenazas sufridas por ustedes, ¿se han producido otros hechos que afecten a la Comunidad en general?

M. A.: Hubo atentados a los cementerios que no tuvieron ninguna resolución, rotura de tumbas, destrozos, llamadas telefónicas a escuelas, pintadas en las paredes.

Estos hechos son constantes, desde el atentado de la Embajada hasta el día de hoy. Pensemos en las profanaciones a los cementerios, por ejemplo, en el interregno entre uno y otro atentado han sido sistemáticas, tanto en la Capital como en el interior del país.

CELS: ¿Prefieren que esta entrevista se enmarque en un capítulo sobre discriminación o sobre impunidad?

M. A.: Tiene que ver con impunidad, no con discriminación. Justamente, la discriminación es una secuela de la impunidad.

Pero, además, la discriminación es una secuela de la historia de la Argentina. Este es un país discriminatorio que fue y es antisemita, si bien no al nivel de gobierno. Hay células antisemitas que nunca se extirparon y que hoy tienen libertad de acción.

17. Juez federal, suspendido el 7 de mayo de 1997, acusado de corrupción y asociación ilícita.

4. Casos de represores en funciones públicas y de seguridad

4.1 Impugnaciones de los pedidos de ascensos elevados al Senado de la Nación*

1997 fue el año en el que la sociedad, sensibilizada por demasiado gatillo fácil y mucha impunidad, decidió repasar casi dos décadas de silencio, intensificó el revisionismo que había comenzado con las declaraciones del supuesto arrepentido Adolfo Scilingo y con la autocrítica del jefe del ejército, general Martín Balza.

El Senado de la Nación, que anualmente y pese a las protestas cursadas por las entidades humanitarias, especialmente por el CELS, promovía militares represores, comenzó a revisar más detenidamente las impugnaciones, a comprobarlas y, finalmente, rechazar los pliegos. Esto se había dado por primera vez en diciembre de 1994, cuando sin pronunciarse, el Senado volvió a demorar hasta el olvido las promociones de dos conocidos torturadores de la ESMA: Juan Carlos Rolón y Antonio Pernías. Estos marinos no fueron ascendidos, pese a las presiones políticas y castrenses que se descargaron sobre ese cuerpo. A partir de entonces, las Fuerzas Armadas tomaron la costumbre de incorporar a los pliegos una síntesis de la trayectoria de los oficiales, tratando de evitar o minimizar sus destinos conflictivos.

En 1997 aparecieron, en los listados de ascensos, algunos nombres que llamaron poderosamente nuestra atención, desde que tenían claros antecedentes represivos. Dos de ellos sobresalían en forma notoria: el teniente coronel Carlos Enrique Villanueva y el teniente coronel auditor (abogado militar) Jorge Alberto Burlando. Antes de pasar a detallar lo que sabemos de las trayectorias de cada uno de ellos, vale la pena adelantar que no fueron promovidos.

** Por María Cristina Caiati, directora del Centro de Documentación (CEDOC), CELS.*

Villanueva era un conocido secuestrador y torturador en el campo de concentración La Perla de Córdoba, ubicado en jurisdicción del Tercer Cuerpo de Ejército, bajo las órdenes –durante el terrorismo de Estado– del general Luciano Benjamín Menéndez. Figura también en la lista de represores de la ex Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep),¹ publicada por la ya inexistente revista *El Periodista*.²

Por lo menos tres sobrevivientes de ese campo confirmaron que Villanueva, que se hacía llamar “Gato”, “Príncipe”, “Principito” o “Villagra” llegó a La Perla en 1978 con el grado de teniente primero, desempeñándose como subjefe del campo en ese año y jefe durante 1979, hasta el desmantelamiento del lugar. Anteriormente había estado en Bahía Blanca. Había integrado, durante el gobierno constitucional previo al terrorismo de Estado, el autodenominado Comando Libertadores de América, una suerte de Triple A cordobesa dedicada a perseguir, torturar y asesinar opositores políticos, al amparo de una indestructible impunidad. Coincidieron también en señalarlo como uno de los responsables de la seguridad de los festivales folklóricos que anualmente se llevaban a cabo –y aún se hacen– en la ciudad turística de Cosquín. Allí en 1978 y, al parecer molesto por letras que consideraba subversivas, Villanueva promovió el asesinato de un conocido folklorista, Jorge Cafrune. La justicia federal de Córdoba lo benefició en junio de 1987, con la Ley de Obediencia Debida, en la causa del Tercer Cuerpo del Ejército.

Todos estos datos fueron prolijamente incorporados al escrito de impugnación; en él señalamos, además, que un individuo con esos antecedentes debía estar en la cárcel, fuera de las instituciones castrenses y no postulando para un ascenso. El ejército se sintió en la obligación de defender a este hombre y, entonces, tanto el general de brigada Ernesto Bossi –secretario de la fuerza– como el general Martín Balza luego, aseguraron a la Comisión de Acuerdos del Senado en el primer caso y a la opinión pública en el

1. Esta comisión fue creada durante el gobierno de Raúl Alfonsín para investigar los crímenes de los militares y el destino de las personas durante la última dictadura.

2. Revista *El Periodista* de Buenos Aires, noviembre de 1984.

segundo que “no fue procesado ni juzgado por delito penal alguno, por lo que en ningún momento se puso en duda la presunción de inocencia en su conducta personal”. Para subrayar estas palabras, los uniformados sostuvieron que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba había señalado por escrito: “no existen elementos que resulten incriminantes respecto del citado oficial”; al parecer, el mencionado tribunal no dijo a la conducción del ejército que Villanueva estaba amparado por una ley de impunidad que impedía investigar las acusaciones en su contra, pero que de ninguna manera esa norma le garantizaba la inocencia.

Burlando, por su parte, es auditor del Quinto Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca, cargo que desempeñaba durante el terrorismo de Estado. Desde allí, resultó un buen escudo pseudo legal para las atrocidades cometidas durante los años de plomo por la conducción de ese cuerpo: el general de brigada Osvaldo Azpitarte como comandante y su colega Acdel Edgardo Vilas como subcomandante.

Con posterioridad, y ya en la etapa constitucional, Burlando se desempeñó como juez de instrucción militar a cargo del juzgado N° 91, delegado del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas; puesto desde el que trabajó para obstaculizar toda investigación sobre violaciones a los derechos humanos que se entablaron desde la apertura democrática y hasta el dictado de las leyes de impunidad.

Así lo aseguraron ocho sobrevivientes del campo de concentración La Escuelita —lugar de cuya existencia, dicho sea de paso, no encontró pruebas— quienes coincidieron en señalar que, cuando el ex presidente Alfonsín dispuso que las denuncias penales pasaran al ámbito castrense, ellos debieron declarar ante Burlando, sin tener garantías y, por lo menos en una oportunidad, en presencia de los torturadores.

El caso de mayor renombre en el que este militar auditor tuvo decisiva participación fue la desaparición del matrimonio compuesto por Luis Alberto Sotuyo y Dora Rita Mercero de Sotuyo; ambos fueron secuestrados de su casa ubicada en la calle San Lorenzo al 700 de Bahía Blanca, el 14 de agosto de 1976. Roberto Lorenzo, un amigo de la pareja, fue secuestrado con ellos; su cadáver apareció el 17 de setiembre de ese año; las autoridades explicaron oficialmente esto como una muerte en enfrentamiento. El matrimonio Sotuyo permanece desaparecido, aunque, por tes-

timonios de sobrevivientes, se supo que estuvieron alojados en el campo de concentración La Escuelita.

El inmueble de San Lorenzo estuvo largo tiempo ocupado por personal militar hasta que los padres de Dora, entre los trámites realizados en procura del paradero de su hija y de su yerno, reclamaron la casa tomada por los uniformados. Burlando fue el encargado de firmar la entrega a la familia Mercero y también, contestó un *habeas corpus* a la justicia federal de Bahía Blanca, el 7 de febrero de 1977, señalando que no existía orden de detención contra el matrimonio Sotuyo.

Su nombre se incluyó en la denuncia realizada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) de la Organización de Estados Americanos por su participación en la investigación interna que se le siguió al capitán Rodolfo Correa Belisle, por presunta “irrespetuosidad” contra el jefe del ejército, general Balza, en el marco de la causa que investiga el encubrimiento en el asesinato del soldado conscripto Omar Carrasco, ocurrido en marzo de 1994 en el cuartel de Zapala, provincia de Neuquén.

Correa Belisle había asegurado que “hasta Balza mintió” en el caso Carrasco y entonces el jefe de la fuerza ordenó iniciarle una causa interna, entendiendo que el capitán –apartado de las filas castrenses, luego de denunciar la intervención de Inteligencia en la investigación del crimen– incurrió en “irrespetuosidad”.

Burlando actuó como juez instructor de esa causa militar. Viajó de inmediato a Zapala, interrogó a Correa Belisle, dispuso su detención y lo trasladó a Campo de Mayo, medida que no fue correctamente avisada a sus familiares por lo que, de hecho, Burlando tuvo virtualmente secuestrado por varias horas al capitán.

4.2 Cronología de denuncias públicas

Adolfo Miguel Donda Tiguel, Antonio Pernías, Horacio Estrada, Jorge Luis Radice, Naya y Roberto González

El ex ministro de economía Domingo Cavallo denunció ante la justicia que varios de los integrantes de las empresas de seguridad del grupo Yabrán participaron de la represión durante la última dictadura militar. Algunos

de ellos operaban en el grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA);³ otros aparecen denunciados en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y, el sobreviviente de la ESMA, Víctor Basterra reconoce a varios de ellos como torturadores de personas detenidas y desaparecidas.⁴

El escrito presentado por Domingo Cavallo a la justicia afirma que el equipo de seguridad de Alfredo Yabrán se originó en el grupo de tareas de la ESMA, integrado por hombres de la Armada, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía Federal.

Ordenados por fuerza, los empleados de Yabrán denunciados por Cavallo, son:

Armada: capitán de fragata (R) *Adolfo Miguel Donda Tiguel*, arrestado en febrero de 1987 por la Cámara Federal de la Capital Federal, en una causa junto con Alfredo Astiz. Donda participó directamente en sesiones de tormentos de detenidos en la ESMA. *Antonio Pernías*, *Horacio Estrada* y *Jorge Luis Radice*, este último prestó servicios a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y actualmente se desempeña como auditor de las empresas de seguridad del grupo Yabrán.⁵

Servicio Penitenciario Federal: *Naya* alias "Hernán o Paco". Naya es presidente de otras dos empresas de Yabrán, y el sobreviviente de la ESMA Víctor Basterra declaró que conoció a este sujeto como uno de los torturadores de la ESMA.

Policía Federal: oficial exonerado *Roberto González*, alias "Federico", intervino en el intento de secuestro y asesinato de Rodolfo Walsh.

Eduardo Jorge

El jefe del grupo de Gendarmería Nacional, enviado a Neuquén para prevenir y reprimir posibles disturbios provocados por trabajadores en huelga,

3. *En la Escuela de Mecánica de la Armada funcionó, durante la última dictadura militar, un centro clandestino de detención y torturas.*

4. *Página/12, 23/02/97.*

5. *Todos fueron desprocesados por la ley de obediencia debida dictada durante el gobierno de Raúl Alfonsín*

fue el comandante mayor *Eduardo Jorge*, quien integra la lista de la Conadep con el N° de legajo 6667.⁶ El gendarme fue un activo colaborador del represor Antonio Bussi, en la provincia de Tucumán, y participó directamente en tortura de personas y fusilamiento de prisioneros. Varios sobrevivientes y subordinados lo reconocieron como la mano derecha de Bussi durante la dictadura militar.

Raúl Rolando Machuca

El comisario inspector *Raúl Rolando Machuca*, jefe operativo de una de las principales unidades de la Policía de la provincia de Buenos Aires fue miembro de los grupos de tareas de Ramón Camps, jefe de la Policía provincial durante la dictadura militar.⁷ En la denuncia se indica a Machuca como el responsable del secuestro de dos jóvenes a los que se dio por muertos en un falso enfrentamiento en 1977.

Carlos Yanicelli

El 20 de mayo el diputado provincial Horacio Viqueira solicitó al gobierno de la provincia de Córdoba que ponga en disponibilidad al director de Inteligencia Criminal de la Policía cordobesa, comisario mayor *Carlos Yanicelli*, quien figura como represor en las listas de la Conadep. El oficial habría participado de la denominada “Operación San Vicente” durante la última dictadura. Esta operación consistió en la inhumación de un centenar de cadáveres de desaparecidos en el cementerio San Vicente de la ciudad de Córdoba.

Sergio Raúl Nazario

El 12 de junio, el secretario de seguridad de la provincia de Salta, comandante *Sergio Raúl Nazario*, renunció a su cargo luego de haber sido reconocido y acusado como integrante de un grupo de tareas del centro clandestino de detención “El Olimpo”, que funcionó en la Capital Federal durante la última dictadura militar. El represor fue identificado en una aparición televisiva por un ex gendarme, Omar Torres, y una de sus

6. *Página12*, 4/5/97.

7. *Página12*, 4/5/97.

víctimas, el ex sindicalista Jorge Aguirre, quien declaró que Nazario ordenó que lo torturaran. El funcionario del gobierno salteño figura en el listado de la Conadep, con el N° de legajo 7170.⁸

Alfredo Astiz

El 18 de junio el Almirante Carlos Marrón declaró⁹ que el ex represor *Alfredo Astiz* “revista entre el personal del Servicio de Inteligencia Naval”, cumpliendo “tareas de inteligencia militar exterior” y que “actúa como personal civil”. Según investigaciones del diario *Página/12*, Astiz se halla especialmente afectado a actividades vinculadas con Chile.

Las declaraciones del Almirante Marrón fueron consecuencia de una nota publicada por *Página/12* el 17 de junio de 1997, en la que se denunciaba las actividades del ex represor para el Servicio de Inteligencia de la Marina.

Carlos María Zabala

En el mes de agosto el ministro de defensa, Jorge Domínguez, nombró como jefe interino del Estado Mayor Conjunto al general de división *Carlos María Zabala*, quien, en 1976, con el grado de mayor, fue ayudante del dictador Roberto Viola y luego se desempeñó, hasta 1982, como asesor de la Comisión de Acción Legislativa, órgano que sustituía la labor del parlamento, durante la dictadura.¹⁰

Enzo Herrera Páez

El candidato a diputado por La Rioja en las elecciones de octubre, *Enzo Herrera Páez*, figura en los registros de la Comisión Provincial de Derechos Humanos (CPDH) como médico de la policía de La Rioja. En tal función se encargaba de supervisar torturas de prisioneros. Herrera Páez fue quien hizo la autopsia a monseñor Angeleli, asegurando que el

8. El legajo indica “Nazario, Sergio (alias Estévez). Gendarmería. Integrante Sección o grupo. Grupo de Tareas Vesubio (Camino de cintura, La Matanza)”.

9. Esta declaración fue realizada ante varios cronistas de distintos medios de comunicación.

10. *Página/12*, 28/8/97.

religioso había muerto a causa de un accidente automovilístico, mientras que el juez de instrucción, Aldo Morales, dictaminó que Angeleli fue víctima de un “crimen premeditado”. El médico también está relacionado con la muerte del conscripto Nicolás Roberto Villafañe, asesinado el 30 de agosto de 1976 por un comando del Ejército que integraba el área militar 314, en la provincia de La Rioja.

Pedro Durán Sáenz

El 29 de septiembre, el jefe del bloque de senadores del Frepaso, Eduardo Sigal, elevó un pedido de informe al gobierno de la provincia de Buenos Aires por el nombramiento del ex mayor *Pedro Durán Sáenz* como asesor de la Secretaría de Producción de General Alvear.¹¹ El ex militar fue mencionado en los legajos N° 3048, 3382 y 7170 de la Conadep como responsable del centro clandestino de detención “El Vesubio”, que dependía del Primer Cuerpo del Ejército. Según testimonios, Durán Sáenz vivía en “El Vesubio” y los fines de semana viajaba a Azul, su lugar de residencia.

Carlos Pizzicardi

En el mes de noviembre, una empleada de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba encontró documentación que involucra al hasta hace poco subjefe de la policía cordobesa, *Carlos Pizzicardi*, como uno de los encargados de confeccionar las listas negras de los estudiantes de la Facultad. Los documentos hallados son esas listas, firmadas por Pizzicardi.

José Luis Núñez

El cargo de Defensor de la Seguridad, creado por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, fue ocupado, en la localidad de Ituzaingó, por un ex represor de la dictadura militar, *José Luis Núñez*, motivo por el cual tuvo que renunciar.¹² Núñez se desempeñó como interventor de la Subsecretaría de Trabajo provincial y desde allí

11. *Clarín*, 28/9/97.

12. *Página/12*, 2/12/97.

participó en interrogatorios a dirigentes sindicales. Entre éstos se encuentra el actual senador provincial Horacio Román, quien reconoció a Núñez como uno de los que participó del interrogatorio en marzo de 1976 cuando fue secuestrado y llevado a la VII Brigada y amenazado de muerte.

José Rubén Lo Fiego, Alberto Vitantonio, Carlos Moore, José Carlos Scortechini y César Peralta. Roberto Martínez Door y Rodolfo Reible

Los comisarios rosarinos *José Rubén Lo Fiego, Alberto Vitantonio, Carlos Moore, José Carlos Scortechini y César Peralta* fueron pasados a disponibilidad por el gobernador de la provincia de Santa Fe, Jorge Obeid, por su actuación durante la última dictadura militar.¹³ Dos de los oficiales fueron imputados por el juez español Baltasar Garzón por la desaparición de cuatro integrantes de la familia Labrador. Lo Fiego fue el hombre de confianza del comandante de gendarmería Agustín Feced que estuvo a cargo de la represión en la ciudad de Rosario.

A esta lista, deberían agregarse los nombres de otros dos comisarios que ocupan cargos de jerarquía en unidades del centro y norte provincial: *Roberto Martínez Door*, subjefe de Rafaela, y *Rodolfo Reible*, jefe de Vera. Ambos también actuaron durante la dictadura militar.

13. *Clarín*, 12/12/97.

*5. Salud mental y respuesta social ante la impunidad**

A lo largo de 1997, surgieron signos sociales que muestran una toma de conciencia colectiva acerca de la relación de continuidad entre la vigencia del sistema de impunidad actual (convalidado por el poder político y económico) y la impunidad del terrorismo de Estado. Este sistema opera sobre los más elementales derechos individuales y sociales de la ciudadanía y —en lo que a nosotros concierne— sobre la salud mental de la sociedad.

Durante todo este período se han producido hechos de criminalidad aberrante que quedan encubiertos por el poder (político, económico, de las instituciones de seguridad, de los jueces). La impunidad cobra sus víctimas. No hay culpables, se lavan las pruebas, se queman los cuerpos. Sin sanciones, en todo el país la misma metodología. La sociedad victimizada y ultrajada ve desaparecer abiertamente las evidencias de las muertes de indefensos bajo tortura. En este año, el crimen del periodista José Luis Cabezas se ha constituido en un doloroso paradigma, no sólo de la criminalidad institucional sino también de la exigencia social de verdad y justicia, exigencia que pone de manifiesto el grado de conciencia que la sociedad ha ido adquiriendo en los últimos años acerca de la vigencia que aún tienen las viejas metodologías.

Desde María Soledad en 1990 hasta Sebastián Bordón en 1997, una generación de jóvenes que no fue víctima directa del terrorismo de Estado, y que quizás ni siquiera fue testigo directo de su metodología, participa y reacciona contra la impunidad del poder cada vez que se encuentra frente a

** Trabajo elaborado por el Programa de Salud Mental del CELS: Lic. Laura J. Conte (coordinadora), Lic. Elena Lenhardtson; Lic. Graciela Guilis; Lic. Roberto Gutman; Lic. Ana María Suárez; Lic. Mariana Wikinski; Dr. Marcelo Marmer; Dr. Fabián Triskier. Asistencia Jurídica: Dr. Christian Courtis.*

estas trágicas actualizaciones. La metodología es la misma, pero encuentra una sociedad que entiende que la impunidad equivale a la muerte. Esta conciencia social a la que nos referimos intenta resolver la tensión que se produce en el aparato psíquico de cualquier ciudadano (lo repetimos, víctima directa o no) cuando debe procesar la oposición entre la necesidad de justicia y un discurso institucional perverso, que sigue asignando la función de preservar la seguridad de la población a los mismos responsables de estos crímenes.

Sin embargo, esta conciencia social y el repudio a la impunidad no evitan que una parte importante de la sociedad siga padeciendo una tortura psicológica, menos comprobable y ostensible que las otras formas de tortura, pero igualmente desestructurante. Porque, así como la situación de la desaparición forzada es imprescriptible (en tanto no haya verdad sobre lo ocurrido y sanción a los responsables) porque el hecho sigue ocurriendo, la impunidad también sigue ocurriendo y actualizando su eficacia. Eficacia torturante que construye una lógica perversa que pretende volver cómplices a las víctimas, que prolonga la vigencia de los crímenes al no sancionarlos y que queda actualizada ante cada nueva víctima de una violencia policial sin justicia.

A las dimensiones políticas y sociales de la impunidad que acabamos de describir, se suman las condiciones de impunidad económica. La precarización legalizada del trabajo cierra este círculo perverso. El año 1997 ha representado para los sectores asalariados una mayor inestabilidad laboral, la pérdida de todo beneficio social y de la posibilidad de un proyecto. También ante esto, los distintos sectores sociales han exigido sus derechos a través de manifestaciones diversas, creativas y de gran impacto social, como la carpa y el ayuno docentes, el corte de rutas de los piqueteros (reclamo de poblaciones enteras de desocupados como consecuencia de las políticas de ajuste), las ollas populares y un sin fin de paros y marchas.¹ Y aquí también otro paradigma: Teresa Rodríguez,² víctima

1. Sobre este punto ver en este mismo Informe en el capítulo IV, "Reacciones institucionales ante los reclamos populares", apartado 1.

2. Ver en este mismo Informe en el capítulo II, "Violencia Policial", apartado 3.

Capítulo I. La impunidad

de la represión de la Gendarmería al mando de un conocido represor del terrorismo de Estado,³ mientras participaba de un reclamo popular.

La lamentable paradoja es, se podría decir, que el país creció en su P.B.I.⁴ pero la gente perdió. Este fenómeno absurdo, tan injusto como inmoral, genera dificultades para la integración a lo colectivo y para las más elementales y necesarias identificaciones sociales, dificultades o formas de padecimiento que tienen su fundamento en las condiciones materiales en las que se desarrollan.

La continuidad del modelo social represivo, sustentado en este caso en un modelo económico excluyente, ha determinado que amplios sectores sociales se vean además absolutamente desprotegidos desde un punto de vista legal (ya que sus posibilidades de acceso a la justicia son escasas). La emergencia de estas situaciones de desprotección es claramente perceptible a través del tipo de consultas recibidas en el CELS: la estructura tradicional de los servicios de asistencia jurídica se ha visto desbordada y es incapaz de responder a las necesidades que plantea este nuevo fenómeno de dualización social expulsiva.

En el registro de lo subjetivo, este conjunto de condiciones signadas por la impunidad, produce inseguridad, impotencia, vulnerabilidad, dificultad para construir proyectos, pérdida de sentido, etc. La población directamente afectada por la represión ilegal ve movilizadas sistemáticamente su experiencia traumática personal, por las condiciones mencionadas. Aun cuando no exista una relación automática entre lo social y lo subjetivo, en el caso de los más jóvenes los estragos que produce esta situación se vuelven aún más dramáticos. Sin embargo, la conciencia social más despierta comienza también a ser un marco distinto para la integración psíquica y social de la generación joven.

En nuestra clínica, durante el último año nos hemos visto crecientemente interrogados por cuestiones específicas a la asistencia de hijos de desaparecidos. Encontramos invariablemente en estos adolescentes o jóvenes, su

3. Sobre este punto, ver en este mismo capítulo el apartado 4.2, Cronología de denuncias públicas.

4. Producto bruto interno.

necesidad de realizar un "trabajo" (en el sentido psicoanalítico del término) en la resolución de una encrucijada identificatoria sumamente compleja. Llegado el momento de reformular sus proyectos y relanzarse en el camino de transición de la adolescencia a la adultez, se enfrentan con el trabajo de desidentificación-identificación y desidealización, característico de esta etapa, pero con marcas particulares. Se trata de adolescentes que han sido criados, en muchos casos, por sus abuelos (quienes perdieron un hijo/a y sus respectivos cónyuges) o por sus tíos (que perdieron hermanos) y este signo trágico define modos de circulación de la culpa y los duelos que producen aún más desgarraduras en este ya difícil proceso.

Vemos adolescentes que cargan con una sensación de deuda con quienes los criaron, sentimiento que dificulta el enfrentamiento generacional necesario en esta etapa. La encrucijada identificatoria a la que hacemos referencia se describiría, así, como una multiplicidad de caminos que se abren, contradictorios entre sí, sin que ninguno de ellos aparezca despojado del signo de la tragedia: identificarse con el padre o madre desaparecidos, sin lograr una confrontación fecunda, planteándose la oposición de tomar o no la posta, o retomar la historia donde sus padres la dejaron; o identificarse con abuelos o tíos, salteando entonces una generación, "fraternizándose" con sus propios padres (que, por otra parte en muchos casos, no llegaron a tener más edad que la que estos jóvenes tienen en el momento de atravesar este dilema). Desidentificarse y diferenciarse de cualquiera de estas figuras implica el procesamiento de la culpa (ya que, en el caso de los padres desaparecidos, no hay contra quién pelear esta desidentificación).

Por otra parte, las figuras identificatorias son múltiples puesto que, en muchos casos, fueron las familias en su conjunto las que se hicieron cargo de estos niños al desaparecer uno o ambos padres. Todos se transformaron en figuras significativas, abuelos maternos y paternos, tíos. De modo que el trabajo de telescopaje que habitualmente se realiza respecto de la manera en que la historia de las generaciones está presente en la subjetividad de los padres, en este caso recae de un modo directo, desde los abuelos, sobre la subjetividad en constitución del adolescente.

Se trata, entonces, de un momento subjetivo marcado por el signo trágico de la muerte y la desaparición, en el que los mandatos explícitos y los no

explicitados son constantemente procesados por estos hijos de desaparecidos que deben construir su identidad.

Estos jóvenes, como sus mayores, pertenecen a la primera generación de sobrevivientes, los que al dar testimonio tienen el riesgo de quedar aislados, de simbolizar, sin desearlo, el horror de la monstruosidad de la desaparición. Pero los hijos también son, porque desean serlo (quizás porque el terror no pudo liquidar el deseo inconsciente), partícipes activos en la reconstrucción de la vida y la historia de su propia generación. Han recuperado la palabra, hacen oír, en la institución que los nuclea, su palabra pública.

Desde el punto de vista legal, las marcas de la situación que hemos descrito, son múltiples. De un lado, los afectados directamente por el terrorismo de Estado y sus familias exigen del poder público algún tipo de reconocimiento particular de su situación, a partir de indemnizaciones, de exigencias de investigación o bien de algún tipo de asistencia diferente que se haga cargo de las secuelas familiares, psicológicas, sociales y económicas de la actividad represiva del Estado autocrático. Las respuestas del Estado, teñidas de oportunismo político y del tradicional sesgo clientelístico de las prestaciones sociales públicas, han sido escasas e insuficientes, provocando y tolerando situaciones de indefensión y pauperismo sobre las víctimas.